**Reglas del Concurso**

**El Beso de oro**

**Art 1/ EMPRESA ORGANIZADORA**

La sociedad Showroomprive.com, subsidiaria de PRS GROUPE y SARL con un capital de 120 169 260 Euros, cuya sede se encuentra situada en ZAC de la Montjoie – 1 rue des blés – 93210 La Plaine Saint-Denis, inscrita en el Registro Mercantil y las sociedades (RCS) de Bobigny con el número 538 811 837, en adelante denominado como "empresa organizadora", organiza en internet un juego gratuito con obligación de compra. El juego comienza el miércoles 9 de agosto de 2017 a las 7 a.m. y termina tan pronto como se encuentre el "Beso de Oro". Si no fuera así, el juego terminará el miércoles 16 de Agosto de 2017 a las 8 a.m.

**Art 2/ PARTICIPANTES**

Juego abierto a cualquier persona física, mayor de edad, independientemente de su nacionalidad, cuyo domicilio se encuentre dentro del territorio español (excluyendo las Islas Canarias), y por lo tanto con dirección postal en España (excluyendo las Islas Canarias).

No podrán participar aquellas personas que no cumplan las disposiciones mencionadas anteriormente, así como los miembros de la sociedad y el personal (gerentes, empleados, administradores permanentes y ocasionales, empleados o no) de la empresa organizadora y aquellas potenciales empresas accionistas de toda empresa que controle, por su propio control o bajo el control común con él, y su familia próxima (es decir, cónyuge, ascendientes y descendientes director del personal y asociados de la empresa organizadora y cualquier otra persona que resida en el mismo hogar), y de manera general. Toda persona implicada directa o indirectamente con la organización, la implementación, ejecución, promoción y animación del juego.

La empresa organizadora se reserva el derecho a solicitar a los participantes una justificación si se da la mencionada situación. Cualquier persona que no cumpla las condiciones o se niegue a justificar, será excluido del juego y no podrá, en caso de ganar, beneficiarse del premio.

Es necesario tener acceso a Internet y disponer de una dirección de correo electrónico válida para participar. Los participantes accederán al juego a través del sitio web : <http://www.showroomprive.es/> y <http://www.blog.showroomprive.es/>

Los enlaces anunciando el juego estarán presentes en las webs de los asociados de la empresa organizadora.

**Art 3/ PRINCIPIO DEL JUEGO**

Este juego es accesible desde el sitio web <http://www.showroomprive.es/> y [www.blog.showroomprive.es](http://www.blog.showroomprive.es). La participación en el concurso implica estar registrado en la página web [www.showroomprive.es/](http://www.showroomprive.es/) o registrarse, completando los campos requeridos en el formulario de registro : Título, Nombre, Apellido, Correo Electrónico, Contraseña, Código Postal y fecha de nacimiento.

La participación en el juego se hace exclusivamente por vía electrónica. Como tal, cualquier registro por teléfono, fax, correo postal o correo electrónico no será tomado en cuenta.

Cada participante declara haber leído las reglas y los principios del juego.

Toda participación debe ser justa: está estrictamente prohibido, por cualquier medio, modificar o intentar modificar el sistema del juego, especialmente con el fin de cambiar los resultados. Solo será posible una participación por persona.

Todo formulario de participación incompleto o incomprensible, no podrá ser valorado e invalidará su participación. Se entiende que un participante es definido como un único individuo físico: la utilización de diferentes direcciones de correo electrónico para un mismo participante será considerado como un intento de fraude llevando a la eliminación definitiva del participante del sorteo final.

**Art 4/ ASIGNACIÓN**

La asignación es única. El premio es personal y no puede ser atribuido a otra persona de manera aleatoria. Debe aceptarse como es, y en ningún caso se devolverá, intercambiará o será objeto de compensación económica.

El ganador recibirá dos valer por valor de 50€ cada uno, o uno de 100€ en total. Estos vales son acumulativos y válidos 12 meses.

El valor de ganancia se determina en el momento de redacción de este Reglamento y no puede ser objeto de conflicto en cuanto a su evaluación.

Ningún documento o fotografía en relación al precio es contractual. La empresa organizadora se reserva el derecho de sustituir en cualquier momento los premios propuestos, por un premio de igual valor o características similares.

Los términos definitivos de entrega del premio serán indicados al ganador por parte de la empresa organizadora en agosto. Pasado el plazo, se considerará que el ganador ha renunciado de forma definitiva al beneficio del premio.

**Art. 5/ DESIGNACIÓN DE UN GANADOR**

No se trata de un juego de suerte, sino un juego donde se tiene que ser el más rápido. El ganador será el primero en encontrar el « Beso de Oro » escondido en el blog [www.blog.showroomprive.es.](http://www.blog.showroomprive.es.) Para confirmar su participación y el premio, debe ser el primero en comentar el artículo en el que se encuentre el « Beso de Oro ».

**Art.6 / GANADOR**

El ganador será notificado personalmente de su victoria a través de un correo electrónico por parte de la empresa organizadora a la dirección de correo electrónico que facilitó en el formulario de inscripción. Tiene un periodo de 1 mes desde la recepción del correo electrónico para responder al correo y/o cualquier otra modalidad de contacto indicada en el correo electrónico que recibió, en el que confirmará la aceptación del premio.

La empresa organizadora no se hace responsable en caso de la no recepción del correo electrónico anunciando el premio como resultado de un error en la dirección de e-mail indicada por el participante en el formulario, en caso de fallo ISP, en caso de un fallo de red o por cualquier otro motivo.

Si la dotación no se reclama como parte de la operación, no será puesta en juego de nuevo.

En el caso de que el ganador no responda dentro del mes desde el envío del correo electrónico o posta, se considerará como renuncia. El premio no será otorgado y no podrá ser reclamado en ningún caso más tarde.

El ganador deberá cumplir con las normas. Si resulta que el ganador no cumple alguno de los criterios del presente reglamento, el premio no será reconocido y seguirá siendo propiedad de la empresa organizadora.

**Art. 7/ PUBLICIDAD**

La empresa organizadora se reserva el derecho a publicar en cualquier tipo de soporte con fines de comunicación publicitaria o de otro tipo, en Internet o no, para el mundo entero, el nombre y la foto del ganador, sin que el ganador tenga la capacidad de exigir una compensación cualquiera u oponerse, a menos que renuncie al beneficio del premio.

**Art. 9/ PROTECCIÓN DE DATOS**

El participante autoriza todos los controles en relación con su identidad, edad, su dirección postal y modalidad de participación. Cualquier declaración falsa, respecto a su identidad o dirección dará lugar a la eliminación inmediata del participante y en su caso, el reembolso del premio en caso de que haya sido puesto a disposición del participante.

En virtud de la Ley N ° 78-17 del 6 de enero de 1978 relativa a la informática, archivos y libertades, los participantes tienen un derecho de acceso (art. 34-38), la oposición ( artículo 26), corrección y eliminación (artículo 36) de los datos sobre el organizador del juego …:

Showroomprive.com
Jeu-Concours

ZA la Montjoie

1, rue des blés

93210, La plaine Saint Denis

**Art. 10 / CORRESPONDENCIA**

Algún correo presentando una anomalía (incompletos, ilegibles, franqueo insuficiente, enviado por registrado) se tendrá en cuenta. No serán respondidas por el organizador ninguna solicitud (escrito, telefónica o verbal) relativa a la interpretación o aplicación del Reglamento, ni en relación con las modalidades y mecanismos del juego.

**Art. 11/ LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

La empresa organizadora no incurrirá en ninguna responsabilidad si, en caso de fuerza mayor o de acontecimientos fuera de su control o por necesidad justificada tiene que cancelar este juego, para acortar, extender, posponer o modificar los términos, su responsabilidad no está obligada, y ningún tipo de compensación puede ser reclamada por los participantes.

Se reserva en todo caso, la posibilidad de ampliar el periodo de participación. En caso de eventos fuera de su control, la empresa organizadora se reserva el derecho de sustituir el premio con un premio de igual valor.

En particular, la empresa organizadora declina toda responsabilidad en caso de que el sitio web no estuviera disponible durante la duración del juego, o si la información proporcionada a los participantes fuera destruida por una razón que no es atribuible a la organización o si no puede comunicarse con cualquier ganador o participante. El organizador declina cualquier responsabilidad respecto a los incidentes relacionados con el uso de la computadora, acceso a Internet, línea telefónica o cualquier otro incidente técnico durante o después de la conexión al sitio web de la empresa organizadora.

La empresa organizadora no se hace responsable de las ausencias o transmisiones retrasadas debido por ejemplo a la red de Internet y las transmisiones lentas particulares de los operadores.

Se especifica que el organizador no se hace responsable de los daños directos o indirectos resultantes de una interrupción, el mal funcionamiento de cualquier tipo, suspensión o terminación del juego, por alguna razón en absoluto, o por cualquier consecuencia directa o indirecta que resultara con motivo de la conexión al sitio web. Corresponde a todos los participantes tomar las medidas adecuadas para proteger sus datos y / o software almacenados en su equipo informático contra cualquier ataque o ataque de origen exógeno. La conexión de cualquier persona al sitio web y la participación del jugador en el juego es bajo su propia responsabilidad.

Cualquier declaración falsa de un participante implica su exclusión del juego y de la no atribución del premio que posiblemente podría ganar sin la responsabilidad de la empresa organizadora.

Todo formulario en la que la dirección del participante sería ilegible, incorrecta o incompleta no será considerada válida.

Cualquier intento de múltiples participaciones de una persona física o personas del mismo hogar con diferentes direcciones de correo electrónico o cualquier intento de fraude dará lugar a la exclusión permanente de todos los participantes identificados y la cancelación inmediata de todas las ganancias potenciales del juego.

Cualquier participante que intente alterar el buen funcionamiento del juego, ya sea por intervención humana o autómata, será inmediatamente descalificado y cancelada su participación.

La empresa organizadora no se hace responsable del mal funcionamiento de Internet, sobre todo debido a actos maliciosos externos, que impidieran el buen funcionamiento de la competencia. Asimismo, el organizador no se hace responsable en caso de que uno o más participantes fallaran al conectarse al sitio de juego o jugar debido a cualquier problema o fallo técnico relacionado a la congestión de la red. El uso de robots u otro método similar para jugar al juego de una manera mecánica u otra está prohibido, la violación de esta regla supondrá la eliminación definitiva de su realizador y / o usuario.

El organizador puede cancelar la totalidad o parte del juego si parece que se ha producido fraude en cualquiera de sus formas, incluyendo lo procesado informáticamente como parte de la participación en el juego y / o la determinación de los ganadores. En caso de fraude o intento de fraude de algún tipo, se reserva el derecho de no otorgar premios a los defraudadores y continuar ante los tribunales competentes con cualquier persona que estafó o intentó hacerlo.

En ningún caso la responsabilidad de la empresa organizadora podrá hacerse responsable de los lotes que atribuye a los ganadores del juego, ya sea en la calidad del lote en comparación con la anunciada o esperado por los participantes del juego, ni de los daños de cualquier naturaleza que pudieran sufrir, aunque tales daños sean atribuibles directa o indirectamente.

**Art. 12/ ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO**

La participación en la operación implica la aceptación de este reglamento en su totalidad y la decisión de la empresa organizadora sobre cualquier controversia que pueda surgir en relación con la interpretación y aplicación de este reglamento.

Las reglas están disponibles en el sitio web que aloja el juego.

Estas reglas se ponen a disposición de los participantes en el sitio web del juego de forma gratuita y en su totalidad. Se puede enviar por correo electrónico una solicitud de forma gratuita. Ninguna demanda de envío postal será tomada en cuenta.

Art. 13/ MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

La sociedad organizadora se reserva el derecho de nodificar total o parcialmente las reglas de este juego con un aviso de cinco días naturales. Cada uno de estos cambios serán comunicados por la organización a los participantes.

.

Art. 14/ EXCLUSIÓN

La sociedad organizadora puede cancelar la participación de cualquier usuario que no cumpla con las normas. Esta cancelación puede realizarse en cualquier momento y sin preaviso. El organizador también autoriza el derecho de eliminar cualquier forma de participación con errores obvios en cuanto a la identidad del jugador. Esta eliminación se puede hacer en cualquier momento y sin previo aviso.

Art. 15/ PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

La reproducción, representación o explotación de todo o parte de los elementos que componen juego, están estrictamente prohibidos. Todas las marcas o nombres de productos son marcas comerciales o nombres de productos pertenecientessus respectivos propietarios.

Art. 16/ DIFERENCIAS

Si una o más disposiciones de este Reglamento fuera declarada inválida o inaplicable, las disposiciones restantes permanecerán en pleno vigor y efecto.

Todos los casos no previstos en los reglamentos serán decididos por la empresa organizadora cuyas decisiones son finales. La legislación aplicable al presente Reglamento es la legislación francesa. Cualquier controversia que surja con motivo de este juego será un intento de solución amistosa. A falta de acuerdo, la controversia se someterá a los tribunales competentes a las que el domicilio social de la empresa organizadora, a menos que las disposiciones de orden público contrarias. No podrán presentarse reclamaciones después de que hayan pasado dos meses desde la finalización del juego.